



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

CONVOCATORIA

A sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día 27 de mayo de 2021, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

Cumpliendo con lo resuelto por la Alcaldía en Decreto de esta fecha, tengo el honor de convocarle a la expresada sesión que se celebrará en la Sala Refectorio del Convento de San Francisco de Mula, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE MAYO DE 2021.
2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 27 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 2021.
3. PROPUESTA APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
4. CORRECCIÓN ERROR MATERIAL PRESUPUESTO GASTOS 2021.
5. CUENTA JUSTIFICATIVA ASIGNACIÓN ECONÓMICA GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.
6. PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT.
7. PROPUESTA CONCEJALÍA DE PERSONAL PARA ABONO DE FONDOS ADICIONALES.
8. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LA CASITA"
9. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. MEDIDAS PARA EL COMERCIO.
10. PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN TRIBUTARIA ATRM.
11. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA EN SOLICITUD DE NOTAS SIMPLES DE INMATRICULACIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY HIPOTECARIA (1946 A 2015) POR LA IGLESIA CATÓLICA.
12. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA REDISTRIBUCIÓN INGRESOS GENERADOS POR LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS.
13. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA DOTAR DE PERSONALIDAD JURIDICA AL MAR MENOR.
14. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR MODIFICACIÓN ORDENANZA PLUSVALÍA.
15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Mula, 24 de mayo de 2021

SECRETARIO GENERAL

José Juan Tomás Bayona



001471c792e18057d107e52af05092aY

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	24/05/2021 10:09